Sesión de Comités, en martes 30 de junio de 2020
entre las 08:37 y las 09:30 horas.

Preside la sesión la Presidenta del Senado, Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora.

Concurren los Honorables Senadores señor Galilea, por el Comité Partido Renovación Nacional; señor Moreira, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señora Órdenes, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señor Insulza, por el Comité Partido Socialista; señoras Rincón y Goic, por el Comité Partido Demócrata Cristiano; señor Kast, por el Comité Partido Evópoli, y señor Latorre, por el Comité Partido Revolución Democrática.

Asistió, además, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Rabindranath Quinteros Lara.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.- Proponer a la Sala la incorporación en la Tabla de la sesión extraordinaria de hoy, como si fuera Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de Bomberos en actos de servicio (Boletines N^{os} 10.167-07 y 10.897-07, refundidos).

Para el tratamiento de esta iniciativa legal se concederá el uso de la palabra al Presidente de la Comisión para que rinda su informe y, posteriormente, se abrirá la votación otorgándose hasta tres minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y señores Senadores que quisieren hacer uso de ese derecho.

2.- Tratar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión de hoy, los siguientes asuntos:

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile (Boletines N^{os} 11.188-17 y 11.335-17, refundidos).

- Proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza (Boletín N° 12.001-25).

Para el tratamiento de estas iniciativas legales se procederá a abrir la votación, sin debate, otorgándose hasta tres minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y señores Senadores que quisieren hacer uso de ese derecho.

3.- Colocar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la Tabla de la sesión extraordinaria de mañana miércoles 1 de julio, los siguientes asuntos:

- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín N° 10.626-07).

- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe el uso y la entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (Boletines N°s 11.429-12; 11.809-12; 12.275-12; 12.516-12; 12.561-12; 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

Para el tratamiento de estas iniciativas legales se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que informe; luego, para el debate, se concederá a los Comités el tiempo que les corresponde durante la Hora de Incidentes, para cuyo efecto cada Comité deberá indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que intervendrán y los minutos asignados a cada uno de ellos. Finalmente, durante la votación, se otorgará hasta tres minutos para fundamentar el voto a cada señora Senadora y señor Senador que quisiere hacer uso de ese derecho.

4.- Se toma conocimiento y se comparte y apoya la ejecución del **"Plan de Apoyo y Acompañamiento a los Funcionarios y Funcionarias del Senado en Tiempos de Pandemia"**, elaborado por la Secretaría Genera, la Pro Secretaría y los Departamentos de Personas y DO y de Planificación y Control de la Gestión del Senado, solicitando su envío a los representantes de los Comités para su difusión.

5.- Se acuerda, a contar de este viernes 3 de junio, no celebrar sesiones de Comisión los días viernes, a fin de llevar a cabo las actividades contempladas en el "Plan de Apoyo y Acompañamiento a los Funcionarios y Funcionarias del Senado en Tiempos de Pandemia", mencionado en el número anterior. Asimismo, se reitera que las Comisiones realicen sus sesiones de lunes a jueves con estricto apego a las franjas horarias definidas en su oportunidad para el funcionamiento de las mismas, debiendo coordinar su utilización y la distribución de dichas franjas, con el señor Abogado Secretario Jefe de Comisiones.

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado